

ACTA No. 067-2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

Presidida por el Ing. Napoleón Cadena, Alcalde de Riobamba, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en esta fecha viernes dieciocho de diciembre de dos mil quince, a las 12H00, con la presencia del Ing. Fernando Núñez, Vicealcalde, Ing. Gina Merino, Ab. Juan Pablo Cruz, Abg. Marcelo García, Ing. Fabián Huilcarema, Arq. Rodrigo Montero, Lic. Ana Ortiz.

Actúa el Doctor Iván Paredes, Secretario General del Concejo.

Procuradora Síndica Municipal, la Dra. Paola Castañeda.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Damos la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, señores Directores Departamentales, compañeras Directoras, muchísimas gracias por su presencia.

Vamos a dar inicio a esta sesión de carácter extraordinaria de Concejo Municipal del cantón Riobamba que se lo realiza mediante Convocatoria 066-2015, para dar comienzo solicito comedidamente mediante Secretaría tenga la gentileza de certificar el quórum reglamentario.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; dice: Señor Alcalde muy buenos días, señoras Concejales, señores Concejales muy buenos días al público presente. Señor Alcalde dentro de este Seno de Concejo presentes al momento siete de los señores Concejales, indicando que a la Secretaría de Concejo ha llegado la excusa por parte del Concejal Marcelo Carrazco y me permito dar lectura en el texto, igualmente del Concejal Rolando Gómez.

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento y a través de su digno intermedio a los señores Miembros del Concejo Municipal mi excusa de inasistencia a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el viernes 18 de diciembre del 2015 a partir de las 12H00, en la parte pertinente.

Igualmente el memorando GMR-CC-2015-2204-M, que en el texto indica: Por medio del presente solicito de la manera más comedida se me excuse por no poder participar en la sesión Extraordinaria de Concejo del día Viernes 18 de Diciembre de 2015 por tener la Invitación del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Penipe, al evento de Integración de "TODOS Y TODAS". Atentamente.- Lic. Rolando Gómez.-Concejal del Cantón Riobamba.

Y me acaban de entregar este momento el memorando No. 2015-117-SECSEC, que en el texto indica. Presento la siguiente excusa por no poder asistir a la sesión extraordinaria de la Sesión de Concejo convocada para el día viernes 18 de diciembre de 2015, a las 12H00, en razón de tener una sesión del Directorio de la Empresa

Eléctrica Riobamba S.A, convocada a las 11H00. Atentamente.- Ing. Martha Simbaña.-Concejal del Cantón Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Bien muchas gracias existiendo el quórum reglamentario declaramos instalada la presente reunión. Señor Secretario por favor ponga en conocimiento el punto único del orden del día.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: Punto para la sesión extraordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de hoy viernes 18 de diciembre de 2015, a las 12h00; único punto.

1.- Primera Discusión de la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor de la Tierra Urbana y Rural, sus factores de aumento o reducción, criterios para la Valoración de las Edificaciones y Determinación del Impuesto Predial del Cantón Riobamba para el Bienio 2016- 2017.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Sí muchas gracias compañeros y compañeras, remitimos precisamente ya la información correspondiente para la discusión de la Ordenanza que ha sido mencionada en este momento y revisada por la Comisión de Ordenamiento Territorial y lógicamente constante con los informes técnicos para que pueda ser conocida ya en primera discusión, está a consideración de ustedes compañeras y compañeros.

Ingresan a la sesión el señor Concejal Econ. Evaristo Torres a las 12H20.

Ing. Fernando Núñez, Vicealcalde; menciona: Señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, compañeras, compañeros Funcionarios que nos acompañan hoy en esta tarde, un saludo muy cordial.

Señor Alcalde en función a la forma en qué hemos venido trabajando en el hecho de aprobar las ordenanzas y justamente hoy abocamos conocimiento en primera sobre la Ordenanza de Aprobación del Plano del valor de la Tierra y al haber la documentación, constar inicialmente el acta de la reunión en la cual hace una propuesta desde la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, la Dirección de Gestión Financiera, la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y lógicamente con la Procuraduría Institucional; de igual manera al evidenciar el criterio de la Comisión en la cual sugiere que ya se acoja los informes técnicos emitidos y lógicamente pone en consideración del Seno del Concejo, quiero **mocionar para que hoy se apruebe en Primera instancia la Ordenanza de Aprobación del Plano del valor de la Tierra Urbana y Rural, sus factores de aumento o reducción, criterios para la Valoración de las Edificaciones y Determinación del Impuesto Predial del Cantón Riobamba para el Bienio 2016-2017.**

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expresa: Bien está lanzado a moción?, tiene el apoyo, ah la palabra, tiene el apoyo de la compañera Gina Merino, el apoyo de la compañera Anita Ortiz, del compañero Marcelo García.

Eco. Evaristo Torres; manifiesta: Señor Alcalde, antes de proceder a la votación yo solicitaría que nos haga una pequeña explicación corta nada más, yo ya leí el expediente no hay ningún inconveniente, leí la propuesta de Ordenanza, sin embargo sí me gustaría saber los criterios o conceptos que se han utilizado para esta variación, solamente así en términos generales más que caer en temas ya puntuales de cálculos o alguna cosa de esas.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Por favor arquitecto Mario Garzón.

Arq. Mario Garzón, Técnico de Planificación: expone: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Funcionarios, Público, muy buenos días.

Respecto al tema técnico de la discusión de la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor de la Tierra Urbana y Rural y del Impuesto Predial para el Bienio 2016-2017. Precisamente nosotros estamos abocados al cumplimiento de la normativa de cada Bienio, el COOTAD nos determina que cada Bienio se tiene que aprobar, actualizar el valor de la tierra urbana y rural con este valor se calculará los impuestos prediales, eso se hace cada Bienio de acuerdo a lo que determina el COOTAD.

Está ahí los considerandos de carácter legal que nos rigen y que está precisamente incluido en cada una de la Ordenanza.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; manifiesta: Ah compañero muy puntual a lo que le solicitamos.

Arq. Mario Garzón, Técnico de Planificación: continúa su intervención: Entonces sigamos pasando. La Ordenanza tiene tres cuerpos el tema del valor de la tierra urbana, en el valor de la tierra urbana lo que se ha hecho es trabajar con las distintas entidades públicas y privadas prestadoras de servicios municipales para que a partir de eso sacar el promedio del valor de la tierra en cada una de las manzanas de la parte urbana de Riobamba, en ese sentido se hizo un trabajo que va desde mediados de año y hemos actualizando el valor de esta tierra, eso es lo que les hemos hecho llegar el plano del valor de la tierra en donde está el valor por cada manzana del costo de la tierra incluido como un anexo el valor de cada una de las manzanas de acuerdo a nuestra estructura catastral que tenemos ahí como anexo dos con cada una de las manzanas que tenemos ingresada en nuestro sistema catastral.

En la zona rural del mismo modo se ha dado el valor de la tierra de acuerdo a un plano que está anexo, ya que de acuerdo a la estructura catastral que nosotros tenemos que es por parroquia rural en donde constan las once parroquias rurales con su respectivo valor y las parroquias rurales que están adyacentes a las parroquias urbanas que están constando como Maldonado Rural, Veloz Rural, Velasco Rural y Lizarzaburu Rural; de la misma manera están ahí los anexos con el valor base que hemos empezado.

A estos valores base se les ha puesto los factores de corrección, qué es lo que va a dar característica a cada uno de los predios porque en una manzana no todos los predios tienen el mismo valor sino tienen algunas características y estas son las

características de méritos que se encuentran establecidos ahí y que también están establecidos en la ley.

A más de eso el valor del predio se suma los valores de construcción que están sobre este predio tanto en la zona urbana como en la zona rural en donde hemos puesto los precios unitarios de los materiales de construcción que este momento rigen en el mercado nacional de acuerdo a lo que también determina la ley que son los valores reales de mercado y en ese sentido el valor tanto de los predios urbanos y rurales tiene que ver con el valor de la tierra más el valor de las construcciones y el valor de reposición que está determinado en la misma ley que es una fórmula contable de depreciación.

En sí ese es el resumen de lo que consta en el tema de la valoración de los planos urbanos y rurales, y seguidamente están las tablas impositivas para el Bienio 2015-2016 y 2017, eso es lo que se puede decir en resumen de lo que está constando en el estudio técnico y la Ordenanza.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Bien algo adicional compañeros, vale la pena mencionar también. Prácticamente si la memoria no me es esquiva, después de diez años, tal vez más de diez años que la Ordenanza realmente es revisada y toma ya una matiz lógicamente muy distinta en el afán de garantizar lo que dice la misma Constitución, lo que dice la ley COOTAD, cuando habla de los principios de igualdad, de proporcionalidad, de progresividad y de generalidad a la hora de la actualización de los impuestos; situación que con la normativa vigente evidentemente no se lo venía realizando para nada igualitarias, para nada proporcionales en función del patrimonio que tiene cada ciudadano, cada usuario y lo que queremos es esto justicia tributaria, equidad tributaria, igualdad tributaria, y que los usuarios, los ciudadanos efectivamente tengan este espacio de cultura tributaria a través de un pago justo y también equitativo, estamos seguros que esta Ordenanza definitivamente marcará el rumbo de una serie de propuestas que van ancladas al Ordenamiento Territorial y que con insumos que también se están construyendo en este preciso momento tendrán que derivar en eso, ya en una visión muy clara del contexto, del desarrollo que tiene nuestro cantón Riobamba.

Me parecía fundamental indicar aquello construida bajo los principios de igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad como lo determina la ley COOTAD, compañeras y compañeros.

Bien si no hay más inquietudes por favor señor Secretario tenga la gentileza de abrir votación.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General del Concejo; lee: **Por la moción planteada por el ingeniero Fernando Núñez de que se apruebe en primera discusión la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor de la Tierra Urbana y Rural, sus factores de aumento o reducción, criterios para la Valoración de las Edificaciones y Determinación del Impuesto Predial del Cantón Riobamba para el Bienio 2016- 2017.** Su voto electrónico se encuentra abierto.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; señala: Tenga la gentileza de llamar a votación nominal, individual.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General del Concejo; dice: Su voto por favor ingeniera Gina Merino.

Ing. Gina Merino; expresa: Señor Alcalde, señores Concejales, señora Concejala, Directores de los diferentes Departamentos, muy buenas tardes. Habiendo todos los informes técnicos, **mi voto es a favor de la misma.**

Ing. Fabián Huilcarema; dice: Sí señor Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales. Siendo un tema muy importante para el bolsillo de los riobambeños pero también hay que tomar en cuenta que hay que actualizar cada Bienio los impuestos prediales, como acaba de decir el señor Alcalde mediante una equidad tributaria, un pago justo anclado al desarrollo de Riobamba, **mi voto es en blanco** señor Alcalde.

Eco. Evaristo Torres; manifiesta: Señor Alcalde buenos días, señores Concejales un saludo cordial, a los señores Directores Generales y a quienes nos acompañan el día de hoy.

Señor Alcalde yo he procedido en la tarde de ayer a leer y a revisar todo el expediente, he encontrado que cuenta con el informe de la Comisión y el dictamen, está el informe jurídico, se encuentra el informe técnico del cual habría para la segunda discusión que revisando más a detalle sin embargo lo importante de esto es que como usted manifiesta se está actualizando esta Ordenanza que no se había revisado desde hace algún tiempo, son cosas muy necesarias que hay que hacer en esta ciudad, a nosotros nos pusieron para tomar decisiones y una de esas es ésta; al igual que lo hicimos en la contribución de mejoras cuando se buscó la mejor forma de impactar menos el bolsillo de los riobambeños, pues también hay que tomar este otro tipo de decisiones y hay que actualizar esta Ordenanza, así que sin más comentario yo me reservo mis observaciones para la segunda discusión pero no tengo motivos para poderme negarme a aprobarla, así que **mi voto es a favor.**

Ab. Juan Pablo Cruz; menciona: Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales, compañeras Concejalas, buenos días señores Directores, Público presente.

Básicamente en el tema de discusión se hace llegar una documentación bastante volutuososa el día de ayer para sesión extraordinaria de Concejo para el día de hoy a las doce del día en la cual se ha revisado en gran parte de la temática que se acaba de tener en conciencia y explicado de manera sucinta por el arquitecto.

Encontramos varias variables e informes dentro de la misma Ordenanza que se está proponiendo para el tema de la actualización del Bienio para el tema predial, se encuentran fórmulas matemáticas como factores técnicos y factores sociales también, porcentajes, tipo de construcción, zonas, ubicación, entre otras, diferentes tablas 22, 21-A que sería la continuación más 29, en virtud de esto en el artículo 30 se

encuentra la tabla del impuesto urbano mínimo del Bienio del 2016 al 2017 donde se encuentra el primer rango de valores de los predios en función de su valoración y el porcentaje que va desde cero hasta un incremento del 30% y con el coeficiente mínimo por mil, por cada mil dólares que cueste el avalúo de ese predio pues se subirá el porcentaje en el tercer cuadro que ustedes tienen conciencia se subirá el rango que se encuentra, yo creo que este tema es muy importante y es muy serio, es muy técnico, es muy social, muy financiero para la ciudad de Riobamba y para la institución como tal, creo prudente y pertinente que se debe realizar de manera urgente una socialización, un taller explicativo para que no genere ningún tipo de incertidumbres, los justificativos que se han podido adjuntar a nivel técnico creo que hubiera sido prudente y pertinente generar antes de la convocatoria a la sesión para que todos los compañeros Concejales estén totalmente consientes hasta del más mínimo parámetro técnico, financiero que se acaba de poner en conocimiento de este Concejo, acto que no ha sucedido en otros momentos sí se ha dado cumplimiento, por esta observación que es bajo mi punto de vista muy fundamental respetando los criterios que puedan emitir cualquier compañero, yo creo que necesariamente se debe generar este tipo de escenarios y este tipo de espacios para poder debatir e informar de buena manera a los ciudadanos y a las mismas autoridades que son los que aprueban este tipo de conceptos, en virtud de lo anteriormente anotado, **mi voto es en contra** por no encontrar lógicamente la socialización y la explicación respectiva, sabemos que aquí está la información, en verdad aquí está la información correcta, pero esto necesita una explicación técnica al detalle y no de manera sucinta, respetamos desde luego los criterios del resto de compañeros, no nos pronunciamos al respecto con respecto a este tema. Hasta ahí mi intervención gracias.

Arq. Rodrigo Montero; interviene: Señor Alcalde buenos días, compañeras Concejales, compañeros Concejales, compañeros Directores.

Bueno, yo debería compartir con la situación de la socialización eso ya sabrá la Comisión de Ordenamiento Territorial de que para la segunda instancia se considere el tema de la socialización que sí es importante. Nosotros dentro de la Comisión ya habíamos analizado ciertos parámetros incluso aquí se están considerando ciertas observaciones que se hizo pues pero no está por demás hacer un taller, más una socialización para tener más elementos de juicio, en razón a eso **mi voto a favor**.

Ab. Marcelo García; expone: Un gusto como siempre saludarle señor Alcalde, así como también a las y los compañeros Concejales.

Bueno en cuanto a esta propuesta, o a este proyecto de Ordenanza debemos considerar algunos aspectos que pienso en lo personal son muy importantes, decía el compañero Evaristo Torres esta tarde que el abordar este tipo de temas es nuestra obligación, es nuestro deber y por eso precisamente estamos acá deliberando, analizando el mismo para poder tomar una determinación, a mí me complace que en esta tarde que estamos conociendo otra vez esta propuesta de Ordenanza de actualización se van cumpliendo los procedimientos y disposiciones de ley no está por demás mencionar porque aquí consta precisamente en el informe disposiciones como por ejemplo el 238 de la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, los artículos 55, 57, 139, 491, 492, 496, 497, 502, 516, he revisado el

documento para tener total claridad y adicionalmente usted señor Alcalde ha mencionado factores de igualdad, de equidad que son elementos importantes de tema social que en realidad a todos nos inquieta para que la afectación principalmente para la aprobación sea la más mínima y que no sienta la ciudadanía porque a la final somos representantes de la ciudadanía y también tenemos que cuidar sus intereses, sin embargo insisto, he revisado el documento en relación a la temporalidad, al ser una disposición de ley, yo creo que cada quien tenemos la obligación de estudiar no solamente el documento sino de verificar algunas orientaciones que podamos obtener desde la parte técnica, desde la parte legal, así como aquí consta perdón en el documento el sustento debido respaldar esta propuesta, tenemos los informes jurídicos, consecuentemente de acuerdo a mi nivel de conciencia considero que hay el argumento suficiente para que se siga en este procedimiento, consecuentemente **mi voto es a favor.**

Lic. Ana Lucía Ortiz; dice: Saludos al señor Alcalde, compañera y compañeros Concejales y al público presente. Pues formo parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, por lo tanto la propuesta de Ordenanza ya lo habíamos revisado y analizado los códigos tributarios tanto del predio urbano y rural y que será ejecutado en el software, por lo tanto **mi voto es a favor,** sí está garantizado para el pueblo riobambeño.

Ing. Fernando Núñez, Vicealcalde; expresa: Señor Alcalde, bueno al haber hecho la moción justamente indicar que en el documento que nos han hecho llegar consta el acta de la reunión de la Dirección de Gestión de Ordenamiento, de Gestión Financiera, Tecnológicas y Procuraduría Institucional y al evidenciar lógicamente a través del COOTAD en el artículo 495 y 496 en la cual determina la obligación de los municipios de actualizar los catastros y dando cumplimiento a esta normativa, **mi voto a favor de la moción.**

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; dice: Señor Alcalde por favor su voto.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: A favor de la moción.

Ab. Marcelo García; expresa: Señor Alcalde, gracias no quiero dejar de aprovechar la oportunidad sobre el argumento que mencioné, tomar o consignar mi voto perdón exactamente me faltó un dato que lo considero muy importante de acuerdo a mi nivel de conciencia, necesito dejar constancia a más de lo que ha dicho el ingeniero Fernando Núñez, por eso me refería al tema de temporalidad y la obligatoriedad que nosotros tenemos para intervenir en este proyecto de Ordenanza.

Decirle a la población de que nosotros en campaña ofrecimos y eso se está cumpliendo y tiene que seguir cumpliéndose el Ordenamiento del Territorio, esto me faltó decir para que la ciudadanía tenga plena confianza y usted muy bien lo anotaba son diez años y aquí estamos tomando estas decisiones fundamentalmente para que Riobamba deje de ser Tierra de Nadie. Gracias.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expresa: Gracias compañero, señor Secretario por favor.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: **Como resultado de la votación con un voto en contra y siete votos a favor y un voto en blanco por una mayoría se aprueba en Primera Discusión la Ordenanza de Aprobación del Plano del valor de la Tierra Urbana y Rural, sus factores de aumento o reducción, criterios para la Valoración de las Edificaciones y Determinación del Impuesto Predial del Cantón Riobamba para el Bienio 2016- 2017.**

El Concejo Municipal conoce y aprueba en **Primera Discusión la Ordenanza de Aprobación del Plano del valor de la Tierra Urbana y Rural, sus factores de aumento o reducción, criterios para la Valoración de las Edificaciones y Determinación del Impuesto Predial del Cantón Riobamba para el Bienio 2016-2017.**

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expresa: Así es compañero muchísimas gracias, ratificar el hecho de esta propuesta cuenta con todos los instrumentos como para tomar esta decisión, ha existido el trabajo operativo, de los técnicos, de las áreas de Sindicatura, de Ordenamiento Territorial, de Sistemas, de Catastros entre otros, ha sido conocido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, siendo una facultad constante que tiene la Comisión de conocer estos documentos, esta normativa de pronunciarse frente a ellas y de emitir los informes correspondientes efectivamente es la obligación de cada uno de los compañeros y compañeras Concejales pronunciarse sobre el contenido de cada uno de los proyectos de Ordenanza que se remiten para que aquí en el Seno de este Concejo se planteen como lo hemos dicho las inquietudes que sean necesarias para que sean los entes asesores, técnicos que puedan absolver las mismas, para eso son los espacios para la discusión, para el conocimiento de los informes y para su pronunciamiento, así que muchísimas gracias a los compañeros por haber asistido a esta reunión y le solicitamos muy comedidamente en el tiempo constante entre la primera y segunda discusión que se hagan las inquietudes que sean necesarias, las que sean pertinentes siempre estaremos prestos para absolverlas.

Una vez que se ha cumplido el orden del día de la presente reunión declaramos terminada la misma reiterando el agradecimiento a todos ustedes, muchísimas gracias un buen fin de semana.

El señor Alcalde clausura la sesión a las 12H45.

Ing. Napoleón Cadena
ALCALDE DE LA CIUDAD
Gvy:

Dr. Iván Paredes García
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

